



G CONSELLERIA
O SALUT
I SERVEI SALUT
B ILLES BALEARS
/

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR:

Que de acuerdo con el punto 8 de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 28 de mayo de 2018 (BOIB nº 67, de 31 de mayo modificada por la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 9 de julio de 2018 publicada en el BOIB nº 86, de 12 de julio) y con convocatoria específica por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de 24 de julio de 2018 (BOIB nº 101, de 16 de agosto), de los tribunales de los sectores de Ponent, Llevant, Migjorn, Tramuntana, Menorca, Ibiza y Formentera, se publica el acuerdo por el cual se publican las listas definitivas de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición de la categoría de Médico/médica de Urgencias Hospitalarias, como también la forma y plazo para presentar los méritos.

Lugares de publicación:

- Páginas webs: www.ibsalut.es, <http://opoibsalut.es> y <http://opoibsalut.illesbalears.cat>,
- Tablón de anuncios de la sede del Tribunal. C/Reina Esclaramunda 9, 07003 Palma.

Palma, 14 de mayo de 2019

La Secretaria

M. Luisa Mateu Bennassar



Acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas del concurso-oposición de la categoría de médico/médica de urgencias hospitalarias del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondiente al Sector Sanitario de Formentera

Antecedentes

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 24 de julio de 2018 (BOIB n.º 101, de 16 de agosto de 2018) se convocó un concurso-oposición para cubrir plazas vacantes de la categoría de médico/médica de urgencia hospitalaria del Servicio de Salud de las Islas Baleares correspondientes al Sector Sanitario de Formentera. En dicha Resolución se designó a los miembros del Tribunal calificador.
2. En las sesiones ordinarias del Tribunal que tuvieron lugar los días 11, 12, 25, 26, 29 y 30 de abril de 2019 se revisaron los exámenes de las personas aspirantes que habían solicitado la revisión, tras darles audiencia.

Por ello, el Tribunal adopta el siguiente

Acuerdo

1. Elevar a definitivas las notas provisionales.
2. De acuerdo con la base 8 de la convocatoria del proceso selectivo, publicar las listas definitivas de calificaciones de las personas aspirantes que han aprobado el examen y, en consecuencia, han superado la fase de oposición, que se adjunta a este acuerdo como anexo.
3. Determinar que, de acuerdo con la base 9 de la convocatoria del proceso selectivo, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de las listas definitivas, las personas aspirantes deben acreditar los méritos para la fase de concurso presentando los documentos originales o fotocopias compulsadas en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Centrales del Servicio de Salud o por



G
O
I
B
/

cualquiera de las vías previstas por la Ley 39/2015. Dichos méritos deben acreditarse y valorarse siempre con referencia al término del plazo para presentar solicitudes. Si se ha solicitado la acreditación de algún mérito y no se ha recibido a tiempo el certificado, es necesario adjuntar una fotocopia compulsada de la solicitud, en la que debe figurar legible el sello de registro de entrada, sin perjuicio de que posteriormente, una vez emitido el certificado requerido, deba aportarse para unirlo al expediente.

4. Publicar este acuerdo en los webs <www.ibsalut.es>, <opoibsalut.caib.es> y <opoibsalut.illesbalears.cat> y en el tablón de anuncios de la sede del Tribunal.

Palma, 14 de mayo de 2019

El presidente del Tribunal

José Luis Guerrero Arcos



G
O
I
B
/

ANEXO
LISTA DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE
OPOSICIÓN SECTOR FORMENTERA (HFOR)
TURNO LIBRE

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACION
****5751	Sánchez Díaz, María del Carmen	36,14
****4112	Villalba Beltrán, Gemma	33,36